

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTÁ

AÑO LVI — Nº 7596	Salta, Junio, Miércoles 1º de 1966	Correo Agregado SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 12 PAGINAS			CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882933

HORARIO

Para la publicación
de avisos en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá en el siguiente
horario:
LUNES A VIERNES
de 8 a 11 30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO J. DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. Eduardo Paz Chain
Vice Gobern. de la Provincia
Dr. Carlos A. García Puló
M. de Gobierno, J. é I. P. y T.
Ing. Florencio Elias
M de Economía, F. y O P.
Dr. Dantón Cermesoni
M de Asuntos S. y S. Pública

Dirección y Administración:

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº14780

Sr. Juan Raymundo Arias

Director

Art 4º — Los publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación

Art. 37º — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto-9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones 10 días corridos a Tall. Gráf. IMPALA para la confección de las pruebas respectivas, 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000 00 - (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada

Por el Art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8/10/65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29/10/65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$	10.—
atrasado de más de 1 mes h. 1. a "	15.—
atrasado de más de 1 año h. 3 "	25.—
atrasado de más de 3 años h. 5 "	50.—
atrasado de más de 5 años h. 10 "	80.—
atrasado de más de 10 años "	100.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION - ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1 800 —

Publicaciones

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro, considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán razón de \$ 70.— (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.— (Doscientos pesos)

Todo aviso por un día se cobijará a razón de \$ 4.— (Cuatro pesos) por palabra

Los avisos de forma alterada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por hoja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupado.

Publicaciones a término

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce	
	o 200 palabras	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
Sucesorios	900.—	40.—	cm.	1.800.—	60.—	cm.	3.600 — 80.— cm.
Poseción Tremiañal y Deslinde	1.800.—	60.—	„	3.600.—	80.—	cm.	7.200.— 120.— cm.
Remates de Inmueb. y Autom.	1.500.—	60.—	„	3.000.—	80.—	cm.	6.000.— 120.— cm.
Otros Remates	900.—	40.—	„	1.800.—	60.—	cm.	3.600.— 60.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.—	„				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la	palabra				
Balances	800.—	70.—	cm.	1.600.—	100.—	cm.	2.200.— 150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.—	„	1.800.—	80.—	cm.	3.600 — 120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

				PAG / N°
M. de Economía	N° 13694	Del 20/5/66	Déjase sin efecto Decreto 12847/66	1684
„	„ 13695	„	Por Contaduría de la Pcia, liquidase al M de As Sociales, \$ 144.907, a favor de diversos beneficiarios	1684
„	„ 13696	„	Rectifícase Decreto 13658/66, sobre el precio de la entrega de pimiento seco para Pimentón	1684

EDICTO DE MINA

N° 23706	— S/p. Beatriz Lucila Fernández — Expte. n° 4748-F.	1684
N° 23622	— S/p. Fortunato Zerpa (hijo y Anacleto Usares) Expte N° 4697-Z	1685
N° 23621	— S/p. Francisco Miguel Zerreyro. Expte N° 5153-Z	1685

LICITACION PUBLICA

N° 24701	— De Hosp. de Zona Dr. Joaquín Castellanos Lic. n° 2/66	1685
N° 23699	— De Consejo Gral de Educación — Lic n° 3	1685
N° 23698	— De Establecimiento Azufrero — Solta — Lic. n° 78/66	1685

	PAG Nº
Nº 23696 — De Establecimiento Azufretero — Salta — Lic nº 79/66	1685
Nº 23695 — De Establecimiento Azufretero — Salta — Lic. nº 77/66.	1685
Nº 23683 — De Comisión Nac del R. Bermejo Lic Nros. 3, 4, 5 y 6/66	1685
Nº 23680 — De Inst. Nac. de Salud Mental Lic Nº CL. Nº 8/66	1686
Nº 23679 — De Establecimiento Azufretero — Salta — Lic nº 76/66.	1686
Nº 23671 — De Secretaría de Estado de Agricultura y Ganad de la Nac. S E L S A Lic. nº 3/66	1686
Nº 23596 — De Obras Sanitarias de la Nac Cloro líquido	1686

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 23598 — 23603 Bco Nación Argentina	1687
-------------------------------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 23670 — De S/u. Estelo Gallo Torino de Marcuzy	1687
Nº 23641 — S/p Hilario Goñza	1687

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 23709 — De Dña Clara Funes de Barni	1687
Nº 23702 — De Dña Adelaida Montero de Guzmán	1687
Nº 23700 — De Dn Hilario Basalo	1687
Nº 23687 — De Dn Angel Apolinario Vargas	1687
Nº 23682 — De Dña María Magdalena Cisint de Robles Pereyra	1687
Nº 23674 — De Valentina Aufracio	1687
Nº 23673 — De Marcelino Cruz	1687
Nº 23664 — De Napoleón Aban.	1687
Nº 23660 — De doña Enriqueta Morales de Rodríguez	1688
Nº 23659 — De doña Marta Guantay	1688
Nº 23658 — De don Julio Tapia	1688
Nº 23640 — De Alejandro Máximo González Montenegro	1688
Nº 23638 — De Basilio o Basilio Daran — Mercedes Chulo de Daran	1688
Nº 23618 — De Vidal Herrera	1688
Nº 23605 — De Jesús María Vazquez y María Concepción Vazquez de Vazquez	1688
Nº 23589 — De Dn Agustín Araoz	1688
Nº 23578 — De Dña Feirona Quinteiras	1688

REMATE JUDICIAL

Nº 23705 — Por Efraín Racioppi — Juicio Credimar Soc Colec vs Miranda y Cia S.A.	1688
Nº 23703 — Por Efraín Racioppi — Juicio Molinos Río de la Plata S. A. vs José Pons y Cia	1688
Nº 23690 — Por Adolfo A Sylvester Juicio Luis A Carriola S. A. vs. José A Pardo	1689
Nº 23676 — Por Efraín Racioppi Juicio Cernice Francisco Miguel vs. Guerrero Silverio Ricardo	1689
Nº 23675 — Por José A. Cornejo. Juicio Victorino Altobelli vs. Esther Ramos de Biendo	1689
Nºs. 23663 — Por José A. Cornejo — Juicio: Mazzocone y de Tomaso S R. L vs. Herederos de Manuel Flores.	1689
Nº 23642 — Por Aristóbulo Carral — Juicio Horse Power S R L vs Raissanidis Juan	1689

CITACION A JUICIO

Nº 23681 — De Rozas Peireyra César vs. Sulaimán Abdulwahid	1690
Nº 23678 — De Eleuterio Luis Chanchorra Múthuan c/Milagro Quinónero del Cura y otro	1690

POSESION TREINTAÑAL

Nº 23623 — Zambreno Angela Alicia	1690
Nº 23611 — Bautista Rosa Condorí	1690
Nº 23686 — De María Elvira Villagra de Wiegers y otros	1690

TESTAMENTARIO

Nº 23661 — De doña Gertrudis Kahler de Thiel	1690
--------------------------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 23707 — De "Gon-Gon-Sports S. R Ltda"	1692
----------------------------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

- N° 23708 — De "Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda" Para el día 11-6-66 1692
 N° 23692 — De Asociación Japonesa de Salta — Para el día: 12-6-66 1692
 N° 23689 — De Salta Polo Club. Para el día 11|6|66 1692

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DECRETO N° 13694

SALTA, 20 de mayo de 1966

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
 EXPEDIENTE N° 726|1966.

Visto la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, al decreto n° 12847|66,

El Gobernador de la Provincia
 DECRETA

Artículo 1° — Déjase sin efecto el decreto n° 12847 de fecha 16 de marzo de 1966.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
 García Puló

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Oficial Mayor

Jefe de Despacho Economía y Finanzas

DECRETO N° 13695

SALTA, 20 de mayo de 1966

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
 EXPEDIENTE N° 1706|966.

VISTO este expediente en el que corre agregado para su liquidación planilla de reconocimiento de servicios devengados por personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Dirección del Interior, durante los meses de Julio y Octubre de 1965, atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
 DECRETA

Artículo 1° — Apruébese la planilla que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 1|5 de estos obrados

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 144.907 m|n (Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos siete pesos moneda nacional), a favor de los beneficiarios de la planilla que se apruebe por el artículo anterior y por el concepto en ella indicado

Art 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 144.907 m|n (Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos siete pesos moneda nacional), para su aplicación al pago del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación

al Anexo H— Capítulo 1— Item 3— Gastos Financieros — Partida 1— Principal 1 del Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos N° 220

Art 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
 García Puló

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero
 Oficial Mayor

Jefe de Despacho Economía y Finanzas

DECRETO N° 13696

SALTA, 20 de mayo de 1966

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
 Visto el Decreto n° 13658 dictado en fecha 13 de mayo de 1966,

El Gobernador de la Provincia
 DECRETA

Artículo 1° — Rectifícase el Decreto n° 13658|66, dejándose establecido que los precios a regir para el entrega de pimiento seco para pimentón/ para la presente cosecha, serán los que a continuación se detallan, y nó como se consignara en el mismo
 Clase 1ª \$ 250.— el kilogramo
 Clase 2ª " 230.— " "

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND

García Puló

ES COPIA

Irma Celia M. de Larrán
 Jefe de Despacho

Subsecretaría de Asuntos Agrarios
 y Recursos Naturales

EDICTO DE MINA

N° 23706. — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Beatriz Lucía Fernández, en 10 de agosto de 1964 por expre. n° 4748—F, ha solicitado en el Dpto de los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: — Punto de Partida (A) El kilómetro 1570 del F C G B - Ramal C—14 Vía Socompa, desde allí 3 kms al Norte (Punto B), de allí 5 kms al Este (Punto C) desde este esquinero se medirán 4 kms al Sud llegando a D desde este esquinero 5 kms al Oeste (Punto E) de allí 1 km al Norte (Punto A), cerrando la superficie de 2000 hectáreas solicitadas — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 180 has., aproximadamente al cateo exp. 4697—Z—64, quedando una superficie libre estimada en 1820 has — Se proveyó conforme al

art 25 del C de Minería. — G. Uriburu Solá —
Juez de Minas — Salta, 11 de Abril de 1966
Imp. \$ 1.500 — e) 1° al 15/6/66

N° 23622 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica que Fortunato Zerpa (hijo y Anacleto Ustares en 22 de mayo de 1964 por Expte N° 4697—Z, han solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona De la estación Taca-Taca, 1° P.R. a los 500 metros al Oeste se encuentra el 2° P.R., de allí al Norte y a los 3 Kms estará el Punto de Partida [P.P.], desde allí 4 kms al Este (Punto B), desde este esquinero se medirán 5 kms al Norte, llegando a C, desde este esquinero 4 kms al Oeste (Punto D), de allí 5 kms al Sur (Punto A), cerrando la superficie de 2 000 hectáreas solicitadas Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma resulta inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Palas Ateneas", Expte. 4522—J—63 y la cántera "Martín Fierro" Expte 4479—M—63 Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — GUSTAVO URIBURU SOLA, Juez de Minas. Salta, 6 de abril de 1966.
Imp \$ 1.500.— e) 20/5 al 3/6/66

N° 23621 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica que Francisco Miguel Zerreyra en 8 de setiembre de 1965 por Expte. N° 5153—Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona sobre la línea que une los cerros Cerro Azufre y Nevado de Pastos Grandes, se miden desde el C° Azufre 1500 metros para llegar al punto A, desde este punto se miden 2.500 m con az 130° para llegar al punto B, desde este punto se miden 4.000 m. con az 130°, 5.000 m con az 40°, 4.000 az 310° y finalmente 5.000 mis az. 220° para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — GUSTAVO URIBURU SOLA, Juez de Minas. — Salta, 1° de marzo de 1966.
Imp. \$ 1.500 — e) 20/5 al 3/6/66

LICITACION PUBLICA

N° 23701. — TEXTO DE PUBLICACION
Hospital de Zona "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

Llámase a LICITACION PUBLICA N° 2/66, para el día 21/6/66 a horas 11, para la adquisición de "PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS"; Ejercicio 1966, con destino al Hospital de Zona "DR. JOAQUIN CASTELLANOS" en Guemes (Salta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho nosocomio, calle Cabred Prolongación, General Guemes (Salta), debiendo dirigirse para pliegos é informes al citado Hospital y/o a la Delegación Sanitaria Federal, Guemes 125, Salta
Valor al cobro \$ 920.— e) 1° al 3/6/66

N° 23699 — Consejo General de Educación - Salta
Licitación Pública N° 3 — Ejercicio 1965/1966

Convócase a Licitación Pública N° 3 para el día 21 de junio de 1966 a horas 10 "Adquisición de 1 camoneta nueva, capacidad de carga más de 500 kg."

Pliego de Condiciones: Pueden ser adquiridos en Tesorería de la Repartición — Mitre 71, previo pago de \$ 200 [DOSCIENTOS PESOS M/N.).

Prof. Alberto Angel Gómez - Secretario Administrativo Consejo General de Educación - Salta.

Prof. Carlos Pompilio Guzmán - Presidente del Consejo Gral de Educación - Salta.

Valor al cobro \$ 920.— e) 1° al 7/6/66

N° 23698 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRE RO SALTA ZUVIRIA 90 — SALTA LICITACION PUBLICA N° 78/66.

Llámase a Licitación Pública N° 78/66 a realizarse el día 21 de junio de 1966 a horas 12:00 por la adquisición de curva de 90° de hierro negro, niple de hierro cincado, etc., con destino al Establecimiento Azufre Salta — Estación Caipe — Km 1626 — Pcia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento — Calle Zuviria 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av Cabildo 65 — BUENOS AIRES.
Valor del pliego. m\$N. 10,00.

Valor al cobro \$ 920.— e) 1° al 3/6/66

N° 23696 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRE RO SALTA ZUVIRIA 90 — SALTA LICITACION PUBLICA N° 79/66.

Llámase a licitación pública N° 79/66 a realizarse el día 21 de Junio de 1966 a horas 11:00, por la adquisición de repuestos para tractor Fiat, con destino al Establecimiento Azufre Salta — Estación Caipe — Km 1626 — Pcia. de Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento — Calle Zuviria 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — BUENOS AIRES.

Valor del pliego m\$N 10,00.
Valor al cobro \$ 920.— e) 1° al 3/6/66

N° 23695. — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRE RO SALTA ZUVIRIA 90 — SALTA LICITACION PUBLICA N° 77/66.

Llámase a Licitación Pública N° 77/66 a realizarse el día 21 de Junio de 1966 a horas 13:00 por la adquisición de repuestos para pala mecánica, con destino al Establecimiento Azufre Salta — Estación Caipe — Km. 1626. — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento — Calle Zuviria 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — BUENOS AIRES.

Valor del pliego: m\$N. 10,00.
Valor al cobro \$ 920.— e) 1° al 3/6/66

N° 23688 — PRESIDENCIA DE LA NACION COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de perforaciones de estudio con ensayos geotécnicos especiales en las provincias de Salta y Jujuy, de acuerdo al siguiente detalle:

LICITACION PUBLICA N° 3/66. — Apertura: día 10 de junio de 1966, a las 16 y 45. Dique proyectado sobre el río Bermejo, en la zona de Arrazaval, provincia de Salta, hasta un total de 180 metros, distribuidos en 7 a 10 sondeos, con ensayos geotécnicos especiales. Presupuesto oficial: m\$N.

1.800.000.— Garantía de oferta uno (1) por ciento total. Garantías de adjudicación veinte (20) por ciento del total.

LICITACION PUBLICA N° 4/66 — Apertura. día 10 de junio de 1966, a las 17 horas. Dique proyectado sobre el río San Francisco, en la zona de Yuto, provincia de Jujuy, hasta un total de 250 metros, distribuidos en ocho (8) perforaciones, con ensayos geotécnicos especiales. Presupuesto oficial m\$N. 2.000.000 — Garantías de oferta uno (1) por ciento del total. Garantías de adjudicación veinte (20) por ciento del total.

LICITACION PUBLICA N° 5/66 — Apertura. día 10 de junio de 1966, a las 17 y 30 horas. Diques proyectados sobre el río de Tarija, en las zonas de Ashileros y San Telmo, en la provincia de Salta, hasta un total de 220 metros, distribuidos en ocho (8) a once (11) perforaciones. Presupuesto oficial: m\$N. 2.120.000.— Garantías de oferta. uno (1) por ciento del total. Garantías de adjudicación veinte (20) por ciento del total.

LICITACION PUBLICA N° 6/66 — Apertura. 10 de junio de 1966, a las 18 horas. Dique Pescado III, sobre el río Pescado, provincia de Salta, hasta un total de 140 metros de perforación, distribuidos en siete (7) sondeos. Presupuesto oficial: \$ 1.610.000.— m/n. Garantías de oferta: uno (1) por ciento del total. Garantías de adjudicación: veinte (20) por ciento del total.

Las propuestas correspondientes a las Licitaciones Públicas, serán recibidas hasta el día y hora señalados para la apertura de cada una de ellas y abiertas en acto público, en la sede central de la Comisión Nacional, Avda. Roque Saenz Peña N° 501, piso 7°, oficina 703, de la Capital Federal.

Los pliegos podrán solicitarse, sin cargo, en la sede central de la Comisión Nacional, Avda. Roque Saenz Peña N° 501, Oficina de Licitaciones y Compras, piso 6°, oficina N° 619, de la Capital Federal, en las oficinas regionales de la Comisión Nacional, calle Carlos Pellegrini N° 405, de Orán, provincia de Salta, y en los Ministerios de Economía y Finanzas y Obras Públicas de las provincias de Salta y Jujuy.

Valor al cobro \$ 1.680.— e) 30/5 al 1°/6/66

N° 23680 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MENTAL. — EXPEDIENTE N° 2.744/66

Llámase a Licitación Pública CI N° 8/66, para el día 13 de junio de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición Aparatos e Instrumental Científico, Máquinas y Elementos para Fotografía, Elementos para Laboratorio, etc., con destino a establecimientos dependientes de este instituto ubicados en Capital Federal y provincias de Mendoza, Salta, Tucumán y Santiago del Estero. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— planta baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 hs. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966.

Valor al cobro \$ 960.— e) 30/5 al 1°/6/66

N° 23679 — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA

Zuviria 90 — Salta

LICITACION PUBLICA N° 76/66

Llámase a licitación pública N° 76/66 a realizarse el día 10 de junio de 1966 a horas 10, por la adquisición de leña campana tipo ferrocarril de quebracho colorado, con destino al Establecimiento Azufre Salta, Estación Cape — Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento —Zuviria 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cobildo 65 — BUENOS AIRES

Valor del pliego m\$N 10 —
Valor al cobro \$ 920 — e) 30/5 al 1°/6/66

N° 23671 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

Dirección General de Sanidad Animal
Servicios de Luchas Sanitarias
SELSA

Llámase a Licitación Pública n° 13/66, para el día 10 de junio de 1966 a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de heladeras eléctricas (tipo comercial y familiar), microscopios con equipo de fotografía, equipos completos para diagnósticos por inmuno fluorescencia, lupas estereoscópicas, centrifugas de pie y de mesa, y sillas metálicas tapizadas plásticas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias — SELSA — Administración y Contabilidad, Compras y Suministros, Diag. J. A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas, lugar donde se procederá a la apertura de sobres

JOSE P. PESAGLINI

Contador - Auditor

Valor al Cobro \$ 920.— e) 27/5 al 2/6/66

N° 23596. — Secretaria de Estado de Obras Públicas. ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Claro líquido Expediente: 13.496/1966 14/6/1966 a las 15. Apertura y pliegos. Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal).

Valor al Cobro \$ 1.010 e) 18/5 al 1°/6/66

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 23598 — 23603 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Remate Administrativo — BASE: \$ 1.032.000.— $\frac{m}{n}$.

El día 2 de junio de 1966 a las 11 y 30 horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina, sucursal Salta remataré con la base de \$ 1.032.000 una fracción de la finca San Antonio, fracción B-1, con una superficie de 100 Has. 7467 mts.2, ubicada en el departamento de General Guemes, títulos al F° 349 As. 9 L° 17 del R.I. de General Guemes, Cat. 2215, de propiedad del Sr. José Oscar Ichazo Blanco. En el acto del remate el 10% de seña a cuenta del precio de venta Comisión de arancel a cargo del comprador. Saldo al aprobarse el remate. El Banco podrá acordar facilidades de pago a quien estuviere en condiciones de operar con el mismo y serán las siguientes: 30% dentro de los 180 días de la fecha del remate, con intereses liquidados al tipo del 15% anual. En tal oportunidad se otorgará la posesión del inmueble al comprador. 60% restante en tres anualidades, iguales y consecutivas a contarse también a partir de la fecha de la subasta, e interés

del 15% anual con más el 2% de puntorio en caso de mora, pagadero por semestre vencido, con garantía hipotecaria en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina sobre el mismo inmueble. Informes en el citado Banco (Suc. Salta y S. Salvador de Jujuy) y al suscripto martillero Manuel C. Michel — 20 de Febrero 136 — Edictos 10 días BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente".
Imp. \$ 1800.— e) 19/5 al 2/6/66

EDICTO CITATORIO

Nº 23670 — Ref. Expte. Nº 2714/63 y 2546/M/63 s.r.p.
EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ESTELA GALLO TORINO DE MARCUZZI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con una dotación de 7,69 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) Canal Secundario I y acequia llamada Rosario Viejo, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 14,6419 Has. del inmueble denominado Fracción C y Lote 10 de la finca Santa Ana, catastros 3361 y 3371 ubicado en el partido de Pucará, Departamento Rosario de Lerma. El turno correspondiente será mensual cada 30

días, durante 1 día, 17 horas, 29 minutos y 07 segundos. Este reconocimiento pertenece al ex Sistema de riego de Agua y Energía Eléctrica. Salta — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
Imp. \$ 900.— e) 27/5 al 10/6/66

Nº 23641 — REF.: Expte. Nº 13405/48 s r p., 145/2.

EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que HILARIO GONZA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con una dotación de 4,46 l/segundo, a derivar del río Brechito (margen derecha), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 8,5000 Has. del inmueble "CIENEGA", catastro Nº 565, ubicado en Brechito, Partido de Seclantás Departamento Molinos — En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 10 horas en un ciclo de 10 días, regando en turnos alternados cada 5 días en la siguiente forma 6 horas c/10 días, con todo el caudal de la toma El Chorro conduciendo este por cualquiera de las acequias Antigua o El Chorro y 4 horas en ciclos de c/10 días con todo el caudal de la acequia Tomuco.

Administración General de Aguas - Salta.
Imp. \$ 900.— e) 24/5 al 7/6/66

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 23709 — SUCESORIO: El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA FUNES DE BARNI — Salta, 31 de mayo de 1966. — DR. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.
Imp \$ 900 — e) 1º al 15/6/66

Nº 23702. — El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Adelaida Montero de Guzmán - Salta, 26 de mayo de 1966. ALBERTO MEDRANO ORTIZ - Secretario; Juzgado de IIIª Nom. Civil y Comercial.
Imp. \$ 900.— e) 1º al 15/6/66

Nº 23700 — ALFREDO R. AMERISSE, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez días a herederos y acreedores de don HILARIO BASALO. — Salta, 9 de mayo de 1966. — ALFREDO RICARDO AMERISSE
Juez Civil y Comercial
Imp \$ 900.— e) 1º al 15/6/66

Nº 23667 — El Juzgado de 1ra. Instancia 2da. Nominación C y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, de don ANGEL APOLINARIO VARGAS. Publíquese por diez días en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Marzo, 25 de 1966. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, secretario.
Imp \$ 900.— e) 31/5 al 14/6/66

Nº 23682 — La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur — Metán —, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña MA

RIA MAGDALENA CISINT DE ROBLES PEREYRA. para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 17 de mayo de 1966. — Dr. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, secretaria.
Imp. \$ 900.— e) 30/5 al 13/6/66.

Nº 23674 — EDICTOS

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENCIA AUFRACIO Sucesorio. — Salta, 9 de marzo de 1966 Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.
Sin cargo e) 30/5 al 13/6/66

Nº 23673 — EDICTO

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Inst. 4ta Nom. C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO CRUZ. Expte. 35145/66. — Salta, 20 de mayo de 1966. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.
Imp \$ 900.— e) 30/5 al 13/6/66

Nº 23664 — El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de NAPOLEON ABAN, por el término de diez días. — Salta, mayo 4 de 1966. — ALBERTO MEDRANO ORTIZ, secretario.
Imp \$ 900 — e) 27/5 al 10/6/66

Nº 23660. — El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MORALES DE RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — MILTON ECHENIQUE AZURDUY, secretario. — Salta, mayo 20 de 1966.
Imp. \$ 900.— e) 26/5 al 8/6/66

N° 23659 — SUCESORIO:

El Juez de Paz que suscribe, ha declarado abierto el juicio Sucesorio de MARIA GUANTAY que era vecina de este pueblo y mando citar y emplazar por diez días a los herederos don Cirilo Aguirre, doña Lucrecia Aguirre Vda. de Lastero, don Toribio Aguirre y don Emeterio Aguirre, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término y sea bajo apercibimiento de ser declarados herederos los ya presentados en rebeldía. — La Viña, mayo 20 de 1966 — JUSTO LAMAS, Juez de Paz — La Viña
Imp. \$ 900.— e) 26|5 al 8|6|66

N° 23658 — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ra Instancia, 1ra Nominación en lo Civil y Comercial, ha declarado abierto el juicio sucesorio de JULIO TAPIA y manda citar y emplazar a herederos y acreedores por estos edictos que se publican en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Economista" por diez días, para que se presenten a hacerlos valer por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, mayo 17 de 1966 — J. ARMANDO CARO FIGUEROA, secretario.
Imp. \$ 900 — e) 26|5 al 8|6|66

N° 23640 — EDICTOS Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en C. y Comercial, cita por diez días a herederos o acreedores de ALEJANDRO MAXIMO GONZALEZ MONTENEGRO, para que en término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de Abril de 1966 J. Armando Caro Figueroa — Secretario - Letrado. — Juzgado 1ra Instancia 1ª Nominación C y C
Imp. \$ 900.— e) 24|5 al 7|6|66

N° 23638. — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BACILIO o BASILIO DARAN y doña MERCEDES CHILO de DARAN. Metán, Mayo 19 de 1966. Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro - Secretaria.
Imp. \$ 900.— e) 24|5 al 7|6|66

N° 23618 — CITATORIO

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VIDAL HERRERA. — Salta, 18 de mayo de 1966. — J. ARMANDO CARO FIGUEROA, secretario.
Imp. \$ 900 — e) 20|5 al 3|6|66

N° 23605. — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el juicio Sucesorio de Jesús María Vazquez y María Concepción Vazquez de Vazquez, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, a estar en juicio Salta, 25 de Abril de 1966 — Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.
Imp. \$ 900.— e) 19|5 al 2|6|66

N° 23583 — EDICTO

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ª Inst 3a. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y em-

plaza por diez días a los herederos y acreedores de don AGAPITO ARAOZ, Expte. N° 32 377. — Salta, 16 de mayo de 1966 — ALBERTO MEDRANO ORTIZ, secretario
Imp \$ 900 — e) 18|5 al 19|6|66

N° 23578 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de PETRONA QUINTEROS, a fin de que hagan valer sus derechos, Expte N° 37578|65. — Salta, mayo 12 de 1966 — MILTON ECHENIQUE AZURDUY, secretario
Imp \$ 900 — e) 18|5 al 1|6|66

REMATE JUDICIAL

N° 23705. — Por: EFRAIN RACIOPPI. TEL. 11 106 UN "JEEP GLADIADOR" BASE° \$ 345.100,00 m|n. — El 10 Junio de 1966, hs 18, en Caseros 1856|58, remataré con base de \$ 345.100,00 m|n, un "Jeep Gladiador", mod. 1965, motor n° 646124075 — charpa municipal n° 005 de Apolinaro Saravia, en poder del dep. judicial Sr Juan Carlos Quinteros, puede verse en San Luis 959, ciudad — Ordena Juez de 1ra. Instancia C C 5ta Nominación. Juicio. "Credimar Soc Colectiva vs Miranda y Cia S A C I F". Ejecución Prendario. — Expte. N° 14 675|65. Señala 30% Comisión cargo comprador Edictos 3 días B Oficial y El Economista
Imp \$ 1.500 — e) 1° al 3|6|66

N° 23703 — Por: EFRAIN RACIOPPI. TEL. 11.106 DERECHOS Y ACCIONES SOBRE SEIS LOTES DE TERRENO — BASE \$ 287.587,00 m|n — El 15 Junio 1966, hs. 18, en Caseros 1856|58, remataré con base de \$ 285.587,00 m|n, los derechos y acciones que le corresponden a la sociedad constituida de hecho "José Pons y Cia", sobre 6 lotes de terrenos ubicados en esta ciudad CATASTRO N° 20.158, calle Sin Nombre entre Pje. Ricardo Ibazeta y Gregorio Pedriel, 9 mts. de frente x 32 mts. de fondo, título reg. a fol. 39, asiento 107 Libro 4 Promesa de Venta, CATASTRO N° 20.159, calle Sin Nombre entre Pje. Ricardo Ibazeta y Gregorio Pedriel, 9 mts. de frente x 28.50 de fondo, reg. a fol. 36, asiento 97 Libro S.P.V.; CATASTRO N° 20.162; calle Gregorio Pedriel entre Calle Sin Nombre y Las Heras, 10 mts. de frente x 28.50 de fondo, reg. a fol. 36, asiento 98 Libro 4 P. V.; CATASTRO N° 20.163, calle Gregorio Pedriel entre Calle Sin Nombre y Las Heras, 10 mts. de frente x 28.50 de fondo, reg. a fol. 36, asiento 99 Libro 4 P de V.; CATASTRO N° 20 178, Pasaje Ricardo Ibazeta entre calle Sin Nombre y Las Heras, 10,13 mts. de frente x 30 mts de fondo, reg. a fol 37, asiento 102 Libro 4 P. V y CATASTRO N° 20.179, Pasaje Ricardo Ibazeta entre Calle Sin Nombre y Las Heras, 10 mts de frente x 28.50 de fondo, reg. a fol. 39, asiento 108 del Libro 4 P. V. — Mayores datos al suscrito. Ver plano en la D. Gral. de Inmueble N° 1.275 A. — Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte: Juicio Molinos Río de la Plata S. A. vs José Pons y Cia". Ejecutivo. Expte N° 9607|66. Señala 30% Comisión cargo comprador Edictos 10 días B Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 1 500 — e) 1° al 15|6|66

Nº 23690 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER

Judicial — Terreno en Orán — Base \$ 250 000 —

El día 27 de junio de 1966, a horas 17,30, en Caseros 374 de esta ciudad remataré con la base de \$ 250 000.— m/n., importe de la hipoteca existente, una fracción de terreno, parte integrante de la finca "La Toma" ubicada en Dep Orán, que le corresponde al demandado, por título inscripto a folio 114, asiento 3 del libro 2 de R. I Orán, catastro 2512.— Reconoce hipoteca por \$ 250 000, registrada a folio 114 mismo libro. Señala 30%. Comisión ley cargo comprador Cítese a los acreedores y embargantes para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y con el apercibimiento previsto por el Art 481 del C de Ptos. C y C Ordena el Sr Juez de 1ra Instancia 3º Nominación C y C en juicio Nº 28 017 "Ejecutivo — Luis A Canola, S. A vs José Antonio Pardo" Edictos 10 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente" — ALBERTO MEDRANO ORTIZ, secretario

Imp \$ 1.500.—

e) 31/5 al 14/6/66

Nº 23676 — Por: EFRAIN RACIOPPI

Un inmueble en Orán — BASE \$ 200 000.— m/n.

El 17 de junio de 1966 a hs 18, en Caseros 1856/58, remataré con base del crédito hipotecario o sea de \$ 200 000 — m/n un inmueble con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo de prop del Sr Silverio Ricardo Guerrero, ubicada en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov de Salta, calle Sarmiento entre las de 25 de Mayo y C Pellegrini, c/una superficie de 20 mts de frente x 63,67 mts de fondo título reg. a fol 101, asiento 2 del libro 38 R 1. de Orán, parcela 13, manzana 111. Catastro Nº 1951. Ordeno Sr Juez 1ra Instancia C. C. 4ª Nominación. Juicio: Cernice Francisco Miguel vs Guerrero, Silverio Ricardo". Ejecución hipotecaria Expte. Nº 35 115/66 Señala 30% Comisión cargo comprador Edictos 10 días B. OFICIAL y "El Economista". Por estos edictos se cita al acreedor Sr Antonio López Ríos, para que haga valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley Imp \$ 1.500.—

e) 30,5 al 13/6/66

Nº 23675 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — ESTANCIERA "I.K.A."

El día 15 de junio pmo a las 17 hs en mi escritorio Caseros 987-Salta, remataré con base de \$ 145 000 — m/n una Estanciera marca "I.K.A.", modelo 1960, motor Nº 606046884, serie 03111 — 07331, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alberto A. Heguy, en calle 20 de Febrero Nº 439-ciudad, donde puede revisarse. NOTA: En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos, se rematará SIN BASE En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa. Ordena Sr Juez de 1ra Instancia 1ra Nominación C. y C en juicio "Ejecución prendaria — Victorino ALTOBELLI vs Esther RAMOS de LIENDRO Expte Nº 50 000/66" Comisión c/ comprador Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente".

Imp. \$ 1.500.—

e) 30/5 al 10/6/66

Nº 23663 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — VALIOSO INMUEBLE EN DPTO.

CRAN — BASE \$ 3.972 953,80

El día 22 de junio pmo. a las 17 hs en mi escritorio Caseros Nº 987-Salta, remataré con base de \$ 3 972.953,80 m/n., la finca denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio", ubicada en Dpto. de Orán s/ro Colorado, esta provincia. Según mensura, limita: Al Norte rio Colorado; Al Sud, c/terrenos que son o fueron de Servati y estancia Cadillal de Francisco Terrones; Al Naciente finca Hospital y Salodillo de Suc Flores y Al Oeste, c/estancia de Julio Bracamonte y rio San Francisco, con superficie de 3860 Héc 4.648. mts 19 dms cuadrados, según Título registrado a folio 146 asiento 13 del libro 19 R I Orán Catastro Nº 503, valor fiscal \$ 3 460 000 — m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo, una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa Ordena: Sr Juez de 1ra Instancia 2ª Nominación C y C en juicio "Ejecutivo — MAZZOCONE Y DE TOMASO S.R.L. vs. Herederos de Manuel FLORES, Expte Nº 34 592/64" Comisión c/comprador Edictos por 10 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente".

Imp \$ 1 500 —

e) 27/5 al 10.6/66

Nº 23642**EDICTO DE REMATE**

Por Aristóbalo Carral

Judicial — Inmueble rural Dpto. Orán — Base \$ 320 000.— m/n.

EL 32 DE JUNIO DE 1966, A LAS 17 HORAS, en mi escritorio Ameghino Nº 339 — SALTA, por resolución judicial, venderé al mejor postor con la base de Trescientos Veinte mil pesos nacional, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal Un Inmueble rural, con todo lo en él edificado, clava do, plantado, cercado y adherido al suelo, derechos y servidumbres; con superficie total de 40 Has 280 ms2 y 63 m2; ubicado en las fincas Palma de Río Colorado, departamento de Orán, Provincia de Salta, señalada la fracción descripta con el Nº 3— según plano Nº 522 archivado en la D.G.I., y cuyo título se encuentra inscripto al fº 331 — asiento 2 del Libro Nº 31 R.I.O. a favor del demandado Sr. Juan Paissánides Catastro Nº 4915 — Valuación fiscal \$ 480.000 m/n Medidos, límites y linderos que establecen los títulos respectivos. Gravámenes y otros datos registrados en el Oficio de la D.G.I. que rola a fs 26, de fecha 14/2/66, de autos.

Edictos por diez días Boletín Oficial y Foro Salta y tres días en El Intransigente Señala de práctica. Comisión c/comprador.

JUICIO: Emb. Prev y Ejec Horse Power S.R.L. c/Paissánides, Juan Expte Nº 8167/65.

JUZGADO: 1ra Inst. C. y C. del Dto Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Alvarado Nº 677 — ORÁN y Ameghino Nº 339 — SALTA.

ORÁN, 24 de Mayo de 1966.

Imp \$ 1 500

e) 24/5 al 7/6/66

CITACION A JUICIO

Nº 23681 — Dr Enrique Antonio Sotomayor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, en los autos: "ROZAS PE REYRA, César vs SULAIMAN, Abdulwahed — Or

dinario — Cobro de pesos", cita y emplaza a don SULAIMAN, ABDULUAHED, a fin de que concurra a juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio para que lo represente. — Secretaría Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY. — Salta, mayo 13 de 1966. — Imp. \$ 900 — e) 30/5 al 13/6/66

N° 23678 — EDICTOS

Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, de Salta en el juicio ejecutivo seguido por ELEUTERIO LUIS CHANCHORRA MUTUHAN contra MILAGRO QUINONERO DEL CURA y HUGO DEL CURA (expediente número 13.992/65) hace saber que ha dictado la siguiente providencia: "Salta, abril 26 de 1966 — Atento lo solicitado, cítese a los demandados por edictos que se publican durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL tres días en "El Economista" y dos en otro diario de circulación comercial para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio para que los represente. A lo demás Resérvese para su oportunidad". Fdo.: ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez Civil y Comercial — Salta, mayo 6 de 1966 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, secretario v Imp. \$ 900 — e) 30/5 al 3/6/66

POSESION TREINTAÑAL

N° 23623. — EDICTO

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación, por el presente cita, llama y emplaza a Francisco Eguren y Angela Eguren de Campion y a los ocupantes y personas que se consideren con derecho para que en el término de treinta días se presenten en el Expedite No 38 332 caratulado: "Zambrano, Angela Alicia — Posesión Treintañal" que tramito por ante este Juzgado, a efecto de que hagan valer su derecho si lo quisieren, sobre el inmueble que se ubica en el Departamento de Rogano de Lerma, Provincia Salta, cuya nomenclatura es la siguiente. Catastro N° 160, Secc "E", Manzana 8, Parcela 12. Superficie 895.50 mts². Límites Norte con la propiedad de Maria Cornejo de Anas, Sud, herederos de Juan Esteban Cornejo, Este, herederos de Amadeo de la Cuesta, y

Oeste con la calle Domingo Faustino Sarmiento Salta, 8 de febrero de 1966.

Dr. Milton Echenique Azurdüy — secretario Imp. \$ 1.800. — e) 20/5 al 3/6/66

N° 23611. — El Sr. Juez de 1ra Inst' 2a. Nom en lo C. y C cita y emplaza por diez días a MANUELA OCAMPO para que se presente a juicio que le inició BAUTISTA ROSA CONDORI por posesión treintañal de la finca Las Bolsitas, partido de Loroahuasi, Dto de Catayate, de 45 has 3.316 m². limitando al Norte con Río Alizar, al Sur y al Este con las Mesadas y al Oeste con Rosa Z de Ballesteros, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio Cita asimismo a los que se consideren con derecho a la propiedad Salta, Julio 28 de 1965 Dr Milton Echenique Azurdüy, secretario Imp \$ 1 800. — e) 20/5 al 3/6/66

N° 23686 — POSESION TREINTAÑAL

Señor Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, en autos "Posesión treintañal de un inmueble ubicado en villa San José de Metán, solicitada por MARIA ELVIRA VILLAGRA DE WIEGERS, LIVIA RUTH WIEGERS DE CALAFIORE y MARIO ALBERTO WIEGERS" Expte N° 6074/66 cita a comparecer a juicio por 10 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble catastrado bajo N° 1998 de Metán parcela 11 manzana 2 sección C. Límites Norte con sucesión de Arturo Mpm; Sud con propiedad de María Elvira Villagra de Wiegers, Eduardo Escudero, Blanca Sierra de Dubus, Sucesión Carlos Frissia y César E Villagra. Este con camiao público o prolongación calle José Ignacio Sierra y Oeste herederos Ercilia Torres hoy Lucía Gomez y otros, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Metán 26 de mayo de 1966 — Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, secretaria

e) 31/5 al 14/6/66

TESTAMENTARIO

N° 23661 — EDICTOS

El Dr Ernesto Samán, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 1ra Nominación en juicio "Testamentario de Kohler de Thiel, Gertrudis" — Expte N° 50 563,66, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días. Edictos se publicarán durante 10 días — Salta, 17 de mayo de 1966 — J ARMANDO CARO, secretario Imp \$ 900 — e) 26/5 al 8/6/66

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 23707 — Entre la señora CLARA ESTELA GONZALEZ, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en 20 de Febrero 785, de la Ciudad de Salta, empleada, y la señora FLORENCIA GONZALEZ DE ELIAS, argentina, mayor de edad, casada, empleado, con igual domicilio, ambas hábiles para contratar y actuando por sus propios derechos, convienen en dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 11.645 y que se regirá por las siguientes cláusulas PRIMERA Queda fundada una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro y razón social de "GONGON SPORTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA" y que tendrá su domicilio social en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, actualmente en calle 20 de Febrero 785 SEGUNDA El plazo de esta sociedad será de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio TERCERA La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta por mayor y menor de artículos para sports y accesorios CUARTA Para la realización del objeto social podrá efectuar todos los actos jurídicos que estime necesarios y convenientes, y entre ellos, especialmente, comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento, toda clase de muebles, inmuebles, títulos y acciones, constituyendo tienda agraria con o sin registro

sobre los mismos, tomar participación accidental o permanente en cualquier otra u otras empresas individuales o sociedades de cualquier tipo, solicitar, comprar, vender o transferir patentes, marcas, de fábricas e industrias y toda clase de derechos de propiedad industrial e intelectual; otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio; dar y recibir dinero en hipotecas; operar en general con provisión de fondos o al descubierto, con cualquier particular, sociedad o institución bancaria, oficiales y privadas, creadas o a crearse, inscribirse como importadora y/o exportadora y ejercitar todos los derechos y acciones previstos en el Código de Comercio. Esta enumeración no es taxativa, pudiendo por lo tanto realizar todos los actos jurídicos que se relacionan con un objeto social ya sea directa o indirectamente. QUINTA: El Capital Social queda fijado en la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.000.000, m/n), dividido en mil cuotas de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1 000, m/n) cada una, que queda totalmente suscripto por los socios en partes iguales, o sea la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 500.000, m/n) cada uno.

Los socios integran el cincuenta por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero de efectivo que queda depositado a la orden de la sociedad en el Banco Provincial de Salta comprometiéndose ambos a integrar el cincuenta por ciento restante dentro del año a partir de la fecha de este Contrato. SEXTA: La Sociedad será dirigida, administrada y representada por un "Gerente", socio o no, con uso de la firma social y con mandato general amplio para llevar a cabo los actos, obligaciones y contratos enumerados en la cláusula cuarta de este instrumento, quedando también investido de los poderes especiales que requieren la ejecución de los actos mencionados en los artículos 782, 806, 839 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, los que ha dicho efecto se dan por reproducidos, con la única prohibición de comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al giro social. Los socios de común acuerdo resuelven designar "Gerente" con las facultades antes expresadas al señor JUAN FRANCISCO GONZALEZ, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 3.945.157, domiciliado en Alberdi 225, de la Ciudad de Salta. SEPTIMA: La Sociedad llevará contabilidad exigida por el Código de Comercio y disposiciones legales en vigor y anualmente, el día treinta y uno de Mayo, practicará el Balance General de las operaciones sociales. Practicadas las Reservas, Castigos y Previsiones que disponen las leyes se distribuirán las utilidades líquidas y realizadas en función de los respectivos capitales de cada socio. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Los retrojos que los socios efectuaron dentro del ejercicio serán cargados a sus respectivas cuentas particulares como anticipo de utilidades. OCTAVA: Los socios podrán reunirse en cualquier momento para considerar y resolver todo asunto relacionado con la marcha de los negocios sociales o la actuación del Gerente a quien podrán impartir directivas para la mejor realización de los fines de la Sociedad. Además, dentro de los tres meses subsiguientes al cierre del ejercicio los socios se reunirán para considerar el Inventario, Balance General y Cuenta

de Ganancias y Pérdidas que deberá someterlo el Gerente y resolver la forma de distribuir las utilidades líquidas y realizadas. Todas las resoluciones que se tomen se harán constar en un libro de actas rubricado. Los socios podrán hacerse representar en dichas reuniones por persona extraña a la sociedad, mediante poder o carta poder. Los votos se computarán en la forma dispuesta por el artículo diecinueve de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. NOVENA: En caso de que un ejercicio hubiere arrojado un quebranto los socios deberán destinar las utilidades que les correspondan en los ejercicios subsiguientes para cubrirlos en tal forma que no se reduzca el Capital Social. DECIMA: Al fallecimiento de un socio, y mientras se substancie el juicio sucesorio respectivo, la sociedad continuará su giro con los herederos del socio fallecido, conocidos o presuntos, quienes a tal efecto deberán unificar su representación. Una vez que se conozca la adjudicación de las cuotas sociales a los herederos, el socio sobreviviente resolverá sobre la incorporación de aquéllos a la sociedad aplicando cualquiera de las siguientes reglas, indistinta, alternativa o conjuntamente: a) Incorporar al heredero como socio con la cantidad de cuotas que le hubieren sido adjudicadas, b) Adquirir las cuotas adjudicadas al heredero, y en tal caso, la fijación de los mismos se hará sobre la base de un balance a practicar a ese efecto y en el cual para la determinación del patrimonio social se tendrá en cuenta el valor de los bienes tangibles e intangibles que lo componen. El precio que se estableciera se pagará en cuatro cuotas iguales con vencimientos trimestrales consecutivos a partir de la fecha en que quedara consentido el mismo y devengará el dieciocho por ciento anual de interés a partir de la fecha del Balance que sirvió de base para determinarlos. DECIMA PRIMERA: En caso de disolución de la sociedad ésta designará uno o más liquidadores, socios o no quienes llevarán a cabo su cometido de acuerdo con lo prescripto por el Código de Comercio. Mientras no se designen los liquidadores las funciones que competen a los mismos serán ejercidas por el gerente último y en la misma forma en que se venía ejercitando dicha gerencia. DECIMA SEGUNDA: Todas las cuestiones que pudiesen suscitarse entre los socios, sus sucesores o sus representantes legales, acerca de la interpretación de este contrato, durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, serán dirimidas por árbitros o arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de dar comienzo a su cometido deberán indefectiblemente nombrar un árbitro tercero para el caso de discordia y si dentro de los diez días de su designación no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercero árbitro, éste será designado por el Presidente de la Cámara de Comercio de Salta. El fallo de los árbitros componedores, o del tercero en su caso, será inapelable y obligatorio para las partes.

En la Ciudad de Salta, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y seis se suscribe el presente contrato en cuatro ejemplares de un mismo tenor, estando el original redactado en papel sellado fiscal Nos. 0007481, 0007483 y 0052553 de la Provincia de Salta.

Entre líneas: "para" - Clara Estela Gonzalez -
Floreria Gonzalez de Diaz. Imp \$ 4.600.-

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 23708 — CONVOCATORIA

De conformidad por lo dispuesto en el Artículo Nº 30 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores asociados de la COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, SALTA LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Junio de 1966, a horas 24, en el local de calle Tucumán 835 de ésta ciudad, para tratar el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

- 1º Lectura y consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de "Pérdidas y Excedentes" é Informe del Síndico
- 3º Elección de un Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero un Vocal Titular Primero, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, todos ellos por término de mandato, y un Secretario por un año por acefalía

de este cargo.

- 4º Reforma del Artículo 21 inc.p del Estatuto Social.
- 5º Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.

JULIO NAVOR GOMEZ

HUMBERTO B ABDO

Secretario

Presidente

Imp. \$ 900.—

e) 1º al 10/6/66

Nº 23692

ASOCIACION JAPONESA DE SALTA

La Comisión Directiva de la Asociación Japonesa de Salta, convoca a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 12 de junio próximo, en la calle Ituzaingo 640, de esta ciudad, a horas 15, para tratar LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA

- 1.— Lectura del acta de la Asamblea General Anterior.
- 2.— Consideración de la Memoria, estado Patrimonial y Cuenta de Perdidas y Ganancias.
- 3.— Renovación de autoridades

DANIEL HIGA

GENSEI HIGA

Secretario

Presidente

Imp \$ 360 —

e) 1º/6/66

Nº 23689 — SALTA, POLO CLUB
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados o la Asamblea Ordinaria del Salta Polo Club que se realiza

rá el 11 de junio a las 18,30 horas, en la sede social sita sobre el camino a Vaqueros para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la memoria, balance e inventario y de la cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo del presente año.
- 2º Mantenimiento o modificación de la cuota de socio.
- 3º Elección de Presidente por el término de un año.
- 4º Elección de Secretario por el término de un año.
- 5º Elección de Tesorero por el término de un año
- 6º Elección de tres Vocales titulares por el término de un año
- 7º Elección de dos Vocales suplentes por el término de un año
- 8º Elección de tres miembros componentes por el Organo de Fiscalización por el término de un año
- 9º Designación de socios para firmar el acta

PEDRO FELIX REMY SOLA

Vicepresidente

HUGO AMMIRANTE

a/c. Presidencia

Prosecretario

a/c. Secretaría

NOTA Se recuerda el Art 63 del Estatuto del Salta Polo Club, que dice "Las Asambleas Ordinarias se realizarán en la primera reunión. Si después de una hora de lo fijado en la Convocatoria no hubiese quórum, se sesionará".
Imp \$ 900 — e) 31/5 al 1º/6/66

— AVISOS —

A SUSCRITORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCIÓN

Imprimió
Talleres gráficos
"IMPALA"

Tucumán 561/65 - Tel. 11440
SALTA